

CONDICIONES

Suscripción al año \$y. 10
 Por semestre 5
 Por trimestre 3
 Mensual 1
 Número suelto . 5 cts.
 id. atrasado 10 id.

El Diario

Dirección
 Carrera Manabí N° 16.
Administración:
 Carrera Pichincha. —
 Instituto Mejía.
 Para la correspondencia dirigirse al Director de «El Diario» Quito.—Ecuador.

PUBLICACION DE LA TARDE

Quito, (Ecuador). — Jueves 5 de Setiembre de 1901.

AÑO II. — NUMERO 416

INFORME

DEL

MINISTRO DE GUERRA Y MARINA

AL

CONGRESO CONSTITUCIONAL

DE 1901

(Continuación)

No dudo que el Gobierno que sucede al actual, inspirado en las ideas de progreso y engrandecimiento, llevará a cima la obra de organizar una marina de guerra, a la que vosotros, Sr. Legislador, habéis cooperado con entusiasmo.

Nuestra actual marina de guerra se compone de los buques siguientes:
 El Crucero «Cotopaxi» en muy buenas condiciones para el servicio, en virtud de los reparos hechos por el Sr. Manó, por el contrato celebrado con el Gobierno por la cantidad de \$y. 2.000. Esta nave se encuentra armada con cañones de sistema moderno con su respectiva dotación.

Forma también parte de nuestra marina, el vaporcito fluvial «Jaramillo», destinado a dar cuerdo el correo de Guayaquil a Bahabuyo y el pontón «Comandante José Marcos», que se emplea en el servicio de la estación sanitaria y la conducción de carbón de piedra.

Nuestro levantado patriótico, inspirado en el amor al país, dio por resultado que, el Congreso de 1900, atendiendo a la indicación que contiene mi Informe presentado a esa Legislatura expidiese el Decreto que crea una Escuela Naval en la ciudad de Guayaquil.

Para corresponder a nuestros esfuerzos el Gobierno ha gestionado la adquisición de una nave de guerra, como llevo referido, la que debía ser comandada por marineros extranjeros inteligentes, quienes debían ser Directores de la Escuela Naval, establecida por el Decreto de que he hecho mención. Por desgracia no habiéndose formalizado el contrato, el Ejecutivo ha creído necesario reglamentar la institución naval que estableció en el Puerto de Guayaquil nuestro país.

Los gastos causados en la Marina, son los siguientes:

Marina (sueldos y raciones) \$y. 43.580,82
 Gastos de Marina \$y. 23.212,09

Suman \$y. 76.612,88

Comandancias en Jefe y de Armas

Atendiendo al estado de campaña en que se encuentra la República y las continuas amenazas de comoción exterior ó invasión extranjera, el Ejecutivo se ha visto en el caso de establecer dos Comandancias en Jefe.

El Sr. Gral. D. Rafael Arellano fue designado para el cargo de Comandante en Jefe de las Provincias del Carchi ó Imbabura; y al Sr. Gral. D. Leonidas Plaza G. se le nombró, con igual carácter, en las provincias del Littoral. Sobre maneo ha sido recomendable la conducta de estos dos meritisísimos Generales: su valor, abnegación, conocimientos militares y lealtad á toda prueba, con las cualidades que han contribuido poderosamente para que el orden constitucional se conserve, y la victoria haya coronado siempre las esfuerzos de nuestro digno Ejército. Soy, pues, acreedor á la gratitud

nacional los distinguidos Generales Señores Plaza G. y Arellano. La conveniencia y necesidad de mantener respetables Guardarnices en las cabeceras de algunas provincias, ha determinado al Ejecutivo á conservar las Comandancias de Armas de las Provincias de Pichincha, Tungurahua, Loja, Guayas y Manabí; y además, una Jefatura de Estado Mayor Divisionario en la Plaza de Ibarra. La conducta de estos empleados es digna de aplauso, por su amor á la disciplina militar, adhesión á la causa Liberal y espíritu altamente progresista, mediante el cual las Guardarnices de aquellas plazas han cumplido satisfactoriamente con los deberes confiados para con la República. Entiará á un deber de justicia si no se informamos de la conducta de los Señores Gobernadores de las Provincias del Carchi, León, Chimborazo, Azuay, Bolívar, Los Rios, El Oro y Esmeraldas, en donde no han existido Comandancias de Armas, merecen recomendarse por el interés que han manifestado por la conservación de la disciplina militar y moralidad del Ejército; así como por la actividad con que se han ejecutado las órdenes de este Ministerio.

En las Comandancias de Armas establecidas se ha hecho el gasto de \$y. 45.180,58.

Inválidos

Al Congreso de 1898 elevé un Proyecto de Ley de Inválidos que modificaba por completo la que está en vigencia. El año pasado insistí en que se tomara en cuenta dicho Proyecto; hoy os suplico, Honorables Legisladores, que lo aceptéis, vista la necesidad de tal reforma.

La Ley vigente á pocas señala diez y ocho y quince años, respectivamente, para los Tenientes y Subtenientes comprendidos en la regla 3ª del art. 7º de dicha Ley; es decir, para los que se han inutilizado por heridas menos graves; para los que han adquirido lesiones ó enfermedades incurables, por actos del servicio; y para los que quedan inválidos por achaques de vejez, resiltantes del mismo servicio. Esta pensión es por demás exigua; pues se debe tener en cuenta que con tal renta no podría atender á los gastos de botica, menos satisfacer las necesidades que demandan la conservación de la vida.

La justicia exige y clama para que á los Oficiales subalternos inválidos se les iguale á los Jefes que, gozando de mayor renta, en el caso de invalidizarse, perciben la mitad de sus sueldos.

Si la pensión de invalidez asignada á los Tenientes y Subtenientes es insignificante, la que corresponde á los Sargentos y Cabos, de 40 centavos diarios, es miserable, cuando en éstos se reúnen las condiciones de las reglas 2ª y 3ª de la Ley citada.

Para que la equidad no se resentiera, la asignación de 40 centavos diarios, sería justa para el soldado que percibe otros tantos de ración diaria; pero jamás para los Sargentos y Cabos, los que deben tener una pensión de inválidos, conforme siquiera con la ración que perciben en estado de servicio, esto es, de 60 y 80 centavos por día. Dado el falta de justicia y equidad se nota en la Ley que rige, por el hecho de asignar exiguas pensiones á los Oficiales y clases inválidos, ¡qué se dirá de una ley que ha olvidado por completo la triste condición del soldado que se ha inutilizado en el servicio! La humanidad exige de vosotros,

Honorables Legisladores, que reparéis un olvido, quizá involuntario de las pasadas Legislativas; porque, si algún ser merece la consideración y los desvelos del Poder Público, es ese oscuro y humilde veterano cuya existencia la ha sacrificado al servicio de la Patria, y que inutilizado ya no puede atender á la satisfacción de sus necesidades.

Un soldado inválido es un ser sagrado, porque personifica el heroísmo, la constancia y la abnegación de que es capaz el hombre cuando se halla animado de amor á la Patria. Compré, pues, con un deber de gratitud sancionando el Proyecto de Ley de que os he hecho mención.

El Cuadro N° 10 os hará conocer el considerable número de Jefes, Oficiales yropa que se han inscrito en la Ley de Letras de Inválidos durante el año que ha transcurrido.

No debe sorprender la cifra de inválidos que consta en el cuadro aludido, si tomáis en consideración la prolongada lecha de cinco años que ha sostenido la actual Administración; ya que no existiendo una Ley de Letras de Inválidos, ha habido necesidad de inscribirlos en el Depósito de Inválidos á los viejos militares que han acabado su vida en el servicio de la República.

Este procedimiento lo he creído justo, para recompensar los importantes servicios que muchos viejos veteranos han prestado á la Nación; y para alentar á la juventud de mi Patria con la manifestación de que ésta nunca olvida los servicios de sus buenos hijos, cuando la edad ó las enfermedades los imposibilitan.

En el año de 1900 se ha gastado la suma de \$y. 177.779 en el pago de pensiones de inválidos; pues el Gobierno sin embargo del nada satisfactorio estado de las rentas nacionales, ha cuidado de preferencia el pago de tan sagrada deuda.

Montepío Militar

La continuada y desastrosa guerra civil que el Gobierno actual ha tenido que debelar, causando la pérdida de preciosas existencias, nos ha traído como consecuencia inmediata, la desolación y la miseria que se han apoderado de muchos hogares.

El número de huérfanos y viudas ha aumentado en este año considerablemente; y estos seres desvalidos, como era natural, han recurrido al Gobierno, para que de alguna manera se mejorara su deplorable situación. ¡Qué bella lección de humanidad y filantropía de un Gobierno, cuando generoso adopta por hijos de la Patria á los huérfanos, cuyos padres han perecido en los campos de batalla defendiendo la honra de la República y sus instituciones!

Muy justo es que el Poder Público destine una parte de sus rentas para recompensar el heroico sacrificio que sus abnegados veteranos hicieron ofreciendo su vida para salvar la Nación; por esto, que el pago de las pensiones de Montepío Militar envuelva en sí el cumplimiento de una sagrada deuda de justicia y gratitud.

En el Informe que presenté en el año pasado, manifesté que la Ley de Montepío Militar contiene errores sustanciales, que deben ser corregidos por nuestro elevado criterio, para facilitar así la ejecución de tan benéfica Ley, sin que sufran perjuicio los interesados.

El ciudadano Presidente, reconociendo la deuda de gratitud

contraída para con los muertos en defensa de los principios liberales democráticos, decretó con fecha 3 de Marzo del presente año, que los Jefes de los Cuerpos pusieran en conocimiento del Supremo Gobierno la muerte de sus subalternos, indicando el número de hijos que hubieren dejado, para que éstos fuesen preferidos en los Colegios y Escuelas costeados por el Erario.

En el presente año económico se ha gastado en pago de pensiones de Montepío Militar, la cantidad de \$y. 82.795,24.

Parques Militares y Elementos Bélicos

En esta ciudad y en la de Guayaquil existen los principales con que cuenta la Nación; estando á cargo de Guardaparques honrados, laboriosos y de responsableidad; los que con los Ayudantes respectivos, cuidan de la conservación y acoso de las armas y demás elementos bélicos.

Como los locales destinados para almacenes son ya insuficientes para contener el considerable número de elementos bélicos comprados últimamente por el Gobierno, sería muy conveniente que en el Presupuesto que forméis, se destine la cantidad de \$y. 40.000 para extender los almacenes y demás depósitos que existen en Guayaquil y en esta Capital.

El Poder Ejecutivo, celoso de la honra y dignidad de la Nación, y conociendo que el medio más eficaz para merecer las consideraciones de los pueblos vecinos, es mantener un Ejército armado con los modernos sistemas de Arteria, contrató con la Casa Comercial «Sucesores de Bunge & C.» la adquisición de los elementos siguientes, según consta de la contrata que se encuentra entre los anexos:

Cuatro baterías de cañones Krupp de campaña, calibre 7, de tiro rápido, al precio de M. 75.000 cada batería, con el material de montar para 122 bagajes y demás accesorios completos, tal como lo usa el Ejército Alemán	M. 300.000
Tres mil tiros bala rasa, con pólvora sin humo, á M. 23 eqn.	69.000
Tres mil tiros bala rasa, con pólvora negra, á M. 18 eqn.	54.000
Mil ochocientos tiros de metralla con pólvora negra, á M. 18 eqn.	32.400
Mil ochocientos tiros de metralla, con pólvora sin humo, á M. 23 eqn.	41.400
Diez mil fulminantes, en	1.000
Una máquina para recargar casquillos, en	6.500
El transporte, fletes, seguro y más gastos calculados aproximadamente	180.000
Total	M. 684.300

El Erario ha gastado en el año de 1900, en composición de armas, sueldos de Guardaparques, refeción de los almacenes &c, &c, la cantidad de \$y. 10.789,84.

Hospitales Militares

Considerables sumas de dinero ha tenido que gastar la Nación en los Hospitales Militares. Existen

bien organizados en las ciudades de Guayaquil y Quito, estando servidos por las H.H. de la Ciudad. En las demás provincias, en los Hospitales Civiles, se ha establecido una sala, para que en ella sean atendidos los militares. Por demás recomendable y digna de aplauso ha sido la conducta de las religiosas encargadas de aliviar las dolencias del infeliz soldado que, en defensa de su Patria y de sus principios, ha recibido heridas que lo han puesto en los umbrales de la tumba.

Como el teatro de nuestra encarnizada guerra civil, el estado en el Norte, ha habido necesidad de fundar en Tulcan y Otavalo los Hospitales Militares, á los que se les ha dotado de magníficos botiquines, estando al cuidado de competentes cirujanos y de las mismas H.H. de la Ciudad.

La Nación ha gastado en la conservación de los referidos Hospitales, la cantidad de \$y. 57.298,76.

Guardias Nacionales

Por el cuadro anexo que se halla marcado con el N° 9, conoceréis el estado en que se encuentran nuestras guardias nacionales; teniendo la satisfacción de aseguraros que en una época de nuestra vida republicana han estado mejor organizadas; pudiendo el Gobierno contar en el día con 53.200, que son al mismo tiempo disciplinados soldados.

Como no tuve la fortuna de que las indicaciones que contiene mi Informe elevado á la última Legislatura, se tomaran en cuenta, me permito reproducirlo, confiado en que nuestro patriotismo adoptará los medios necesarios para llenar las necesidades apuntadas en el aludido Informe.

«Si no se cuenta con mayor número de alistados, es por las muchas causas de exenciones que existen en la Ley vigente, y se ha visto que es urgente eliminar tantos privilegios, como sólo sirven para destruir las bases del sistema republicano.»

«Es de imperiosa necesidad que fijéis nuestra atención en este asunto de vital importancia para la Patria, y os penetréis de la necesidad que hay de conceder al Poder Ejecutivo la facultad de nombrar Jefes veteranos, con el sueldo íntegro de su clase, ya para la instrucción y disciplina, ya para dar colocación á muchos leales servidores de la Causa de la Democracia.»

«En dos de mis Informes anteriores he solicitado á las respectivas Legislativas, se tome en cuenta el Proyecto de Ley de Inscripción y Reemplazo del Ejército, trabajado por el finado Sr. General D. Cornelio E. Vértiz. Dicho Proyecto ha sido discutido en 1ª en la Asamblea Nacional del año 1897, el mismo que se encuentra entre los anexos de este Informe. Os vuelvo á pedir que toméis en consideración el referido Proyecto, para que si lo creéis á propósito sea adoptado.»

Capitanías de Puerto.

Tienen gran importancia, especialmente la del Puerto de Guayaquil, que se encuentra á cargo del inteligente Sr. D. Francisco Fernández Madrid y cuyo informe, que os recomiendo, se halla entre los anexos, en la parte que corresponde á la Comandancia de Armas del Guayas.

En sueldos y raciones de las Capitanías de los puertos de la Re-

pública, se ha invertido la suma de \$ 33.729. Así como en los sueldos y gastos de los empleados en los faros, se han erogado \$ 17.944,58.

Instrucción Militar

En el año transcurre dicho operado un gran adelanto en este ramo del progreso nacional.

En mi Memoria última decía a los Honorables Legisladores, que la instrucción militar recibirá pronto y considerable impulso.

Continuara

DOCUMENTOS OFICIALES

República del Ecuador.—Ministerio de los Interiores.—Quito, Setiembre 5 de 1901.

Sr. Presidente de la República.

En virtud de lo dispuesto en el art. 125 de la Ley de Hacienda, que acabo de leer, aprestome en manifestar a Ud. que hallandome comprendido en tal disposición no puedo, ni precariamente, desempeñar la Cartera de Hacienda. Por esta razón legal solicito inmediatamente del cargo con que Ud. me honró por Decreto de 3 del presente.

Dios y Libertad.

A. MONCAYO.

CONGRESO ORDINARIO

Cámara del Senado

SESION DEL DIA 4 DE SETIEMBRE

Presidencia del H. Cueva

Instalase la sesión a las 2 y media p. m. con asistencia de los H. H. Arias, Borja L. F., Cisneros, Cavallos, Concha, Game, Gaingotena, González, Larrea, Noboa, Oñateña, Prieto, Serrano, Váscuez, Vela, Velasco Polanco, Velázquez y el Sr. Terán Oficial Mayor que hacía de Secretario.

Preséntose el Dr. Nicanor Correa, y la Presidencia le tomó la promesa previa al desempeño del cargo de Secretario de la Cámara.

Púsose en 2ª discusión el proyecto de decreto que reforma una ley del año 99 sobre el camino de Pujilí a Quevedo.

Levóse el Informe de la Comisión de Obras Públicas, que es desfavorable al proyecto.

Puesto en discusión fin combastido el Informe por los HH. Váscuez y Cisneros, que formularon la siguiente moción que fué aprobada:

Que en el artículo 1º se ponga que "la Junta de ese Camino será compuesta por el Gobernador y 2 miembros nombrados por el Consejo Municipal".

Con esta modificación se aprobó el proyecto y pasó a 3ª.

Pasó a 2ª debate el proyecto de decreto que facilita a la Municipalidad de Machala para contratar la conducción del agua potable a esa ciudad.

Receso

Reinstalada la sesión el Secretario introdujo en la Cámara a los HH. Diputados Guillén y Pazmiño que vinieron a sostener la justicia de la Cámara Colegisladora sobre el proyecto que facilita a la Municipalidad de Quito para vender unos terrenos del Ejido.

Abierta la discusión suscitose un largo debate entre el Sr. Guillén y los HH. Larrea, Váscuez, Noboa, Vela y González.

Cerrado el debate y retirados los Sres. Diputados sostenedores de la insistencia, fué negada ésta por votación nominal, habiendo estado todos por la negativa menos el H. Borja L. F. que estuvo porque se aceptara la insistencia.

En seguida se puso en discusión

el informe de las Comisiones 1ª y 2ª de Peticiones sobre la solicitud de los padres de familia de Biobamba.

Leyéronse los contratos que con el asunto se relacionan y después de un largo debate se negó el informe, habiendo estado por él los HH. Cueva, Serrano y Vela y los demás por la negativa.

Siendo avanzada la hora se cerró la sesión.

Cámara de Diputados.

SESION DEL 4 DE SETIEMBRE

Presidencia del H. Ojeda, Vicepresidente.

Instalase a las dos y diez minutos con asistencia de los Honorables Aguilera, Ayora, Almeida, Alcívar, Arteaga, Andrade, Bueno, Benites T., Carrasco, Coral, Cordóvez, Chiriboga F., Díaz, Escudero, Guillén, Guerra, Gallegos, Larrea, López, Macías, Martínez, Mora López, Páez, Pazmiño, Proano, Rivalcencio, Serrano, Váscuez G., Valarezo, Zaldumbide y Bengoa Secretario.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior de 3 del presente mes de Setiembre.

Un telegrama de Ambato en que el Sr. Eduardo Arias dice que le es imposible concurrir a la Cámara por falta de dinero. El Tesorero me voto seis mil pesos, y los otros diez que le corresponden, mientras el Sr. Ministro de Hacienda no le ordene dicho pago; particular que pone en conocimiento de la Cámara para evadir toda responsabilidad.

Otro del Sr. Gobernador de la provincia de Tungurahua en que avisa que el Sr. Eduardo Arias ha sido encontrado en la Capital el día del presente; y que el Sr. Tesorero de Hacienda se niega pagar los recursos que le corresponden al Sr. Arias.

Solicitudes.

La Ilustre Municipalidad de Quito solicita del Congreso se le conceda facultad tanto para hipotecar sus bienes inmuebles, como para contratar un empréstito de \$ 200.000 para la obra de luz eléctrica.

Pasó al estudio de la Comisión especial nombrada al efecto y que se compone de los HH. Bueno, Zaldumbide y Guerra.

Agustín Merino en representación de su hijo solicita, que en vista de la documentación que acompaña conceda el Congreso facultad para que pueda reunirse su examen previo al grado de Bachiller. Pasó al estudio de la Comisión de Instrucción Pública.

Oficios.

De la Cámara del Senado incitando a los Señores Diputados que pertenecen a las Comisiones de Hacienda que concurren con puntualidad a las Juntas en que en unión de las Comisiones de Hacienda del Senado se estudia la ley de Presupuesto para el año económico de 1902.

De la Cámara del Senado en que dá parte de que por renuncia aceptada al Sr. Luis N. Dillon que desempeña el cargo de Secretario de esa H. Cámara se había nombrado para que le reemplazara en el mismo cargo al Sr. Nicanor Correa.

Proyectos de Ley.

El que vota la cantidad de \$ 2.000 para la publicación de la obra sobre la "Tuberculosis Pulmonar en el Ecuador" escrita por el Dr. Carlos Domingo Sáenz.

Fué puesta en tercer debate. El H. Ayora: Señor Presidente: si tengo quien me apoye hago la moción siguiente: que se vote la suma de \$ 5.000 para la publicación de la obra del Dr. Carlos D. Sáenz sobre la "Tuberculosis Pulmonar en el Ecuador"; cantidad que le será abonada en dos dividendos: \$ 2.000 el 31 de Enero próximo, y los \$ 1.000 tan luego

como haya entregado al Gobierno 500 ejemplares de la obra indicada.

Apoyaron la moción los HH. Aguilera, Almeida, Benites T. y Carrasco. Fué puesta en debate. El H. Ayora: Señor Presidente: he hecho esta moción porque he llegado a convencerme de que es insuficiente la suma de dos mil sueres para la publicación de la obra de que se trata. La importancia y utilidad de dicha obra está fuera de duda, tanto por los brillantes certificados que en respecto se han emitido, como por las actuales circunstancias en que los hombres científicos se preocupan seriamente de promover la reunión de ligar contra la tuberculosis en las principales ciudades de América, con el fin de contrarrestar, en lo posible, los perniciosos efectos de esta enfermedad. Por otra parte la competencia y laboriosidad del peticionario son notorias, si se atiende al buen desempeño del Sr. Dr. Carlos D. Sáenz en los Profesores de que hasta aquí ha ejercido, y muy especialmente en el de Zoología Médica en la Universidad Central, habiéndole publicado sus interesantes lecciones orales sobre esta materia, en los "Anales" de la misma Universidad. Por estas razones, creo de toda justicia aceptar los tres mil sueres que he pedido en lugar de los dos mil que constan en el Proyecto de Decreto.

El H. Páez: Señor Presidente: mi voto será en contrario, ya que se trata de premiar a la juventud estudiantil en quien verdaderamente tiene cifrada su mejor esperanza nuestra Patria ecuatoriana. Mi voto está pronto para apoyar proyectos que como el presente tiende a ensanchar las aspiraciones de los jóvenes que pasan su vida estudiando y profundizando cada vez más esos conocimientos que la ciencia respaldando como la luz oculta dentro del celumín.

El H. Benites T.: Señor Presidente: he apoyado la moción porque se trata de una obra que hará mucho bien en el Ecuador y fuera de él.

La cantidad de tres mil sueres apenas servirá para imprimir la obra, de la cual si se quiere no reportará el Sr. Dr. Carlos Domingo Sáenz ninguna utilidad pecuniaria, dada la circunstancia de que tiene que entregar al mismo Gobierno los quinientos ejemplares de que nos habla el proyecto en uno de sus artículos. Además tiene que mandar el autor muchos ejemplares a todos los centros en que se estudia con tesón los medios de dar en tierra con tan terrible enfermedad. Asignando en cuenta todo esto, al pedir la suma de tres mil sueres no hacemos sino cooperar para la difusión de una obra llamada a prestar su contingente para contrarrestar los perniciosos efectos de la tuberculosis pulmonar, pero no porque en ella vive un premio pecuniario y del cual pueda decirse que reportará ventaja. En la publicación de esta clase de obras no hay utilidad como la que se tiene en las de otra naturaleza y muy especialmente en las literarias.

Por lo mismo mi voto será afirmativo, Señor Presidente. Terminada la discusión fué aprobada así como el proyecto que pasó a la Comisión de Redacción. El que teniendo en cuenta la suma escasez de Farmacéuticos que sufre a los médicos que pueden encargarse de las boticas.—Pasó a 2ª discusión y al estudio de la Comisión siguiente.

El que teniendo en cuenta que se abusan de las autoridades subalternas para hacer prevalecer opiniones partidistas en épocas de elecciones, manda que los cargos de Alcaldes, etc., etc., sean de nombramiento de las Cortes Supremas y no de los Municipios.—Pasó a segunda.

El que obliga a los Municipios tengan un médico de Higiene, permanente.—Cambiá a segunda.

El que cambia el nombre del

como haya entregado al Gobierno 500 ejemplares de la obra indicada.

Apoyaron la moción los HH. Aguilera, Almeida, Benites T. y Carrasco.

Fué puesta en debate. El H. Ayora: Señor Presidente: he hecho esta moción porque he llegado a convencerme de que es insuficiente la suma de dos mil sueres para la publicación de la obra de que se trata. La importancia y utilidad de dicha obra está fuera de duda, tanto por los brillantes certificados que en respecto se han emitido, como por las actuales circunstancias en que los hombres científicos se preocupan seriamente de promover la reunión de ligar contra la tuberculosis en las principales ciudades de América, con el fin de contrarrestar, en lo posible, los perniciosos efectos de esta enfermedad. Por otra parte la competencia y laboriosidad del peticionario son notorias, si se atiende al buen desempeño del Sr. Dr. Carlos D. Sáenz en los Profesores de que hasta aquí ha ejercido, y muy especialmente en el de Zoología Médica en la Universidad Central, habiéndole publicado sus interesantes lecciones orales sobre esta materia, en los "Anales" de la misma Universidad. Por estas razones, creo de toda justicia aceptar los tres mil sueres que he pedido en lugar de los dos mil que constan en el Proyecto de Decreto.

El H. Páez: Señor Presidente: mi voto será en contrario, ya que se trata de premiar a la juventud estudiantil en quien verdaderamente tiene cifrada su mejor esperanza nuestra Patria ecuatoriana. Mi voto está pronto para apoyar proyectos que como el presente tiende a ensanchar las aspiraciones de los jóvenes que pasan su vida estudiando y profundizando cada vez más esos conocimientos que la ciencia respaldando como la luz oculta dentro del celumín.

El H. Benites T.: Señor Presidente: he apoyado la moción porque se trata de una obra que hará mucho bien en el Ecuador y fuera de él.

La cantidad de tres mil sueres apenas servirá para imprimir la obra, de la cual si se quiere no reportará el Sr. Dr. Carlos Domingo Sáenz ninguna utilidad pecuniaria, dada la circunstancia de que tiene que entregar al mismo Gobierno los quinientos ejemplares de que nos habla el proyecto en uno de sus artículos. Además tiene que mandar el autor muchos ejemplares a todos los centros en que se estudia con tesón los medios de dar en tierra con tan terrible enfermedad. Asignando en cuenta todo esto, al pedir la suma de tres mil sueres no hacemos sino cooperar para la difusión de una obra llamada a prestar su contingente para contrarrestar los perniciosos efectos de la tuberculosis pulmonar, pero no porque en ella vive un premio pecuniario y del cual pueda decirse que reportará ventaja. En la publicación de esta clase de obras no hay utilidad como la que se tiene en las de otra naturaleza y muy especialmente en las literarias.

Por lo mismo mi voto será afirmativo, Señor Presidente. Terminada la discusión fué aprobada así como el proyecto que pasó a la Comisión de Redacción. El que teniendo en cuenta la suma escasez de Farmacéuticos que sufre a los médicos que pueden encargarse de las boticas.—Pasó a 2ª discusión y al estudio de la Comisión siguiente.

El que teniendo en cuenta que se abusan de las autoridades subalternas para hacer prevalecer opiniones partidistas en épocas de elecciones, manda que los cargos de Alcaldes, etc., etc., sean de nombramiento de las Cortes Supremas y no de los Municipios.—Pasó a segunda.

El que obliga a los Municipios tengan un médico de Higiene, permanente.—Cambiá a segunda.

El que cambia el nombre del

Colegio San Bernardo de la provincia de Loja por el de Bernardo Valdivieso. Pasó a segunda. Se continuó con la discusión en primera, del Presupuesto. Terminó la sesión a las 5 p. m.

Telegramas de Felicitación

DIRIJIDOS AL GENERAL

Don Leonidas Plaza G.

(Continuación)

CARLEGRAMAS

De Lima

Capitan General Veintemilla y familia felicitan cordialmente.

Del Havre

Felicitación.—Silva.

De Londres

Parabienes deseándole prosperidad.—César Neárez.

De Ibarra

Felicito a U. por su arribo a la Provincia. Correligionario.—Camilo Larrea.

De Otavalo

Honroso me es saludarle y felicitar a U. en este momento, por ser el eje de nuestro progreso y con su Magistratura engrandecerá más nuestra Nación. Su subalterno y amigo.—V. Aleivar.

Salútele y felicito a U. por el merecido puesto que ocupa.—Mayor Antepara.

Con entusiasmo felicito la exaltación de Ud. a la primera Magistratura y hago votos por su felicidad y la prosperidad de la República. Su amigo.—Jefe Político.

Los Jefes, Oficiales y tropa del Batallón Alajuela saludan efusivamente a Ud., y una vez más se ponen a sus órdenes al asumir el mando de la Nación, por el progreso en el que Ud. la engrandecerá. Subalterno y amigo.—Aurelio Chávez.

De Malchingú

Complacido he recibido la noticia de su exaltación al Poder Supremo. Espero que ella será nuncio de prosperidad y paz para la República y segura garantía para el trabajo, que tanto reclama el apoyo de los Gobernantes honrados como Ud. Reciba mil felicitaciones de su subalterno y S. S.—Telegrafista, Victor M. Castro.

Cámbeme la honra de elevar un respetuoso saludo a Ud. en nombre del pueblo de Malchingú y en el mío propio, felicitándole por su exaltación al Poder Supremo y deseándole paz y progreso.—Su afmo. compatriota.—Tomiente Político, Eduardo Castro.

De Cayambe

Dígnese recibir un sincero saludo de felicitación por la exaltación al Poder, deseando sea todo paz y progreso para la Nación. Afectísimo S. S.—Elias Endara.

Felicito a U. y a la Nación por su exaltación al Poder, ojalá que su período sea todo paz y progreso. Su afectísimo amigo.—Aparicio Endara.

Complacido he recibido la noticia de su exaltación al Poder Supremo. Espero que ella será nuncio de paz y prosperidad para la República y será garantía para el trabajo que tanto reclama el apoyo de los Gobernantes honrados como Ud. Reciba mil felicitaciones de su amigo y S. S.—Coronel Roberto J. Espinosa.

De Ambato

Felicito a su bien merecido puesto; como partidario y soldado tengo mucho honor ponerme a sus ór-

denes.—Cte. Alejandro Lalama.

Allá va nuestra más entusiasta felicitación, deseándole todo bienestar en la nueva vida.—María G. Fernández.—Zola e. de Chiriboga. Dolores Ortega Fernández.

Pellín

Saludo a Ud., Señor General, y reciba mis humildes felicitaciones por su exaltación al Solio Presidencial.—Coronel de milicias, L. Garzón.

Honroso me es felicitar a Ud. por su exaltación a la primera Magistratura de la República. Ojalá que esta nueva era sea el preludio de paz y ventura para la felicidad de la patria.—Jefe Político, José Guillermo Cisneros.

De Riobamba

Al comenzar el período presidencial en la persona de Ud. conmemoramos una era de paz y progreso; por eso lo felicito mis padres y especialmente su invariable pariente.—Aleodoro Valencia.

Sr. General: Ayer saludé al Sr. Gobernador, acompañado de los Oficiales subalternos del «Guayas» N° 60 que está a mi mando, a quien advertí que la visita obediencia en cumplimiento por el feliz día comienzo del período que ejercerá Ud. la primera Magistratura de la República, deseándole, además, cumplidas felicitaciones y gran acopio de obras prácticas en pro del engrandecimiento de nuestra cara patria, para honra del gran partido liberal que regenta desde el 5 de Junio de 1895.—Lo abraza su subalterno.—Comandante R. Sabán.

El Comandante y oficialidad de la Compañía Ecuador N° 15 envían a Ud. sus más expresivas felicitaciones por su exaltación a la primera Magistratura de la República y hacen los más fervientes votos por la prosperidad de la Patria bajo la Administración de tan digno mandatario.—El Comandante B. R. Roca M.

Reciba mis más expresivas felicitaciones por su exaltación a la Presidencia de la República y que bajo la Administración de tan ilustre mandatario, se añaden las garantías constitucionales y la prosperidad y engrandecimiento de la Nación.—Balsario González Bazo.

Coronel Ricardo Seminario felicita al Sr. General Plaza por el alto cargo recibido de la Nación Ecuatoriana.

Felicito a Ud. por su exaltación a la Presidencia de la República. B. R. Roca M.

Salútele cordialmente hacen do votos al cielo porque su Gobierno sea de paz y libertad, labor propia de un Magistrado digno como U.—Su obsecuente amigo.—Emilio González Iglesias.

Altamente honroso me es enviar a Ud. mi felicitación por su exaltación al mando de la República. Hago fervientes votos por que la nueva administración de Ud. sea una era de progreso y civilización para mi querida patria.—Calero González.

La «Unión» saluda hoy al Señor Presidente de la República.—La Dirección.

Guano

Con alta honra felicito a Ud. por la posesión bien merecida de la primera Magistratura de la República, ofreciéndole como subalterno mis servicios en adelante. Saludo atentamente.—Jefe de Registro Civil, José Joaquín Herrera.

Alausí

A nombre de la Ilustre Municipalidad de este Cantón y al mío propio os saludo por vuestra exaltación.

¡YA LLEGO! El acreditado cognac "BOLIVAR" y se encuentra

tación al Poder Supremo de la República, haciendo votos porque todo nuestro período presidencial sea una era de paz y de ventura para la Patria.—Presidente Municipal, Isaac Alvarez.

Colta

Felicito a U. por su elevación al poder y su deseo de prosperar en la República y para U. Hasta mañana tarde estaré aquí, para salir a San Rafael, donde le esperaré al General Alfaro. Si algo tiene que ordenarme, ya sabe que cumpliré lo que U. mande.—Lo abraza su subalterno.—Capitán Isidro Bravo.

San José de Chimbo

Felicito a U. por la calificación justa del Presidente de la República, hoy hecho a felicitarlo en esta ofensa de haber sido exaltado al Poder, deseando que su Gobierno sea de paz y progreso.—Su servidor.—Jefe Político.

A nombre del Comité Placista que presido felicito por la posesión del supremo mando de la República, congratulándose de que nuestros sacrificios no hayan sido impunes.—Su subalterno y servidor.—Reinaldo Quijano.

De Chimbo

El que suscribe en asoció de los oficiales é individuos de tropa de la Policía Ambulante del Ferrocarril del Sur saludan á Ud. felicitándole por su elevación á la Presidencia.—El 2º Jefe y su subalterno, Sargento Mayor Juan A. Farfán.

Cúmplenle saludar á Ud. felicitándole por la elevación al Poder de Presidente de la República, elegido por soberanía de los pueblos.—El Teniente Político, Sargento Mayor Carlos J. Machuca.

Azogues

El partido liberal de esta Provincia en cuya formación, progreso y disciplina, ha estado como factor principal, el Dr. Gonzalo S. Córdova, se cree pues con derecho para solicitar y esperar de vuestro patriotismo, que tendréis el acierto de lomar para primer Magistrado de esta Provincia á dicho Sr. Dr. Córdova.

Manuel E. Veintimilla, Francisco Cuesta, Modesto Toral, Ezequiel Vernal, Pascual Suárez, Francisco J. López, Blasco Gabrea, Amadeo Cuesta, Leopoldo Veintimilla, Rafael García, Tarcino Novillo, Manuel E. Rodríguez, Víctor M. Andrade Chiriboga.—(Siguen las firmas).

La felicidad de los pueblos depende de la bondad de sus mandatos. Este axioma trivial se ha realizado con la Gobernación del Dr. Gonzalo S. Córdova, caballero que á su vasta ilustración, reune otras nobilísimas prendas, suavidad de carácter, sagacidad, tacto y justiciero, he aquí las cualidades apetecidas por los pueblos y con las que nos ha conducido sobre el candente y convulso suelo de la República durante su gobernación, por esto los que suscribimos vecinos del Cantón Cañar, sin distinción de colores políticos, nos adherimos á la igual representación que se hace por los vecinos de Azogues, suplicando á vos Sr. Presidente, que nombéis para Gobernador de esta Provincia al Dr. Gonzalo S. Córdova.

Dario Espinosa, Rosendo Iglesias, José María Borrero, Aparicio Terán, Asencio Marín.—(Siguen las firmas).

He querido ser de los primeros en felicitar á Ud. y hoy lo hago, manifestándole á la vez mi sincera complacencia por la pacificación en el elevado cargo de Presidente de la República. Su afmo. amigo.—Arsenio Pozo.

De Cuenca

El Comité Democrático del

Azuzay en sesión de ayer acordó felicitar á U. por su exaltación á la Suprema Magistratura de la República, haciendo votos por su felicidad personal, y que su administración sea fructífera en bienes para la Nación. El Presidente, Federico Espinosa.—El Secretario, Luis A. Valbuena.

El Jefe, Oficiales y tropa del Batallón Universitario felicitan á U. por su exaltación al Poder Supremo de la República. Su amigo y subalterno.—M. Joaquín Aguilera.

Después de más y medio de ansiedad, sonó para mi Patria la hora de su bienestar, al ver realizado su ideal, teniendo en la primera Magistratura al hombre abnegado que sabrá encaminarla al progreso. Sus merecimientos lo han hecho acreedor al elevado puesto en que hoy se encuentra y por esto, lleno de entusiasmo, envío á Ud., mi carísimo General, á los honrados liberales y á la República toda, fervientes votos de felicitación que se dignará aceptarlos como premia sincera de su subalterno y leal amigo.—Francisco P. Iglesias.

Felicita á Ud. por su exaltación al poder, su amigo.—Tesorero.

La Corte Superior de Cuenca saludada á Ud. atentamente y le felicita por su exaltación á la primera Magistratura de la República.—El Presidente del Tribunal, José Cordero M.

A nombre de todos los empleados de esta Oficina y del mío propio lo felicito más sinceramente por su exaltación al mando supremo de la República.—Administrador de Correos.

Por su merecida exaltación á la primera Magistratura de la República tiene la honra de felicitarle su alto amigo.—Abelardo J. Andrade.

De Girón

Por telegrama acabo de saber la fausta noticia de la posesión de U. Con la más grande satisfacción tengo la honra de saludar á U. y felicitarlo á mi nombre y del pueblo que represento, porque al ocupar U. tan merecidamente el sitial presidencial, ha sonado la hora en que el partido liberal ha visto llenarse sus anheladas aspiraciones. No dudo, Sr. Presidente, que como digno sucesor del Sr. General D. Bloy Alfaro, U. continuará y completará la grande obra principal de la República, que es la de definir y consolidar el partido liberal. Jefe Político, Palaucios.

Loja

Son las 1 y 5 minutos del 1º de Setiembre, hora en que los amigos de U. que suscribimos, le enviamos un abrazo de felicitación.—Francisco Arias Luzuriaga, Agustín Arias, Tomás Larrea, Pablo Suárez, Juan Ruiz, José Antonio Mora.

Estamos complacidos de su Presidencia; esperamos sea ejemplar, feliz, independiente.—Manuel C. Piedra.

Loja de gala ha festejado su exaltación á la primera Magistratura con señaladas muestras de verdadero entusiasmo, y en especial sus amigos hemos tenido un día de júbilo. Acepte mi felicitación y los votos que hago por que su Gobierno sea próspero y feliz.—Su amigo, Gobernador.

En unión de mi Sra. envío á U. mis respetuosas parabenices por su exaltación á la primera Magistratura de la República y hago votos

porque su período administrativo se feunde en bienes para el País.—Su amigo y compadre.—Virgilio Guerrero.

Saludo y felicito al Excelente Sr. Presidente D. Leonidas Plaza G. por su exaltación al Poder Supremo de la República.—Vicario General.—Bustamante.

La República complacida con su Presidencia. Sus amigos y admiradores hechidos de júbilo le envían un cordial saludo de felicitación.—Jefe Político, L. Lozica.

De Babahoyo

El I. Concejo que tengo la honra de presidir, constituido en sesión extraordinaria el día de hoy, resolvió dirigir á U. el acuerdo que sigue:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BABAHOYO,

Considerando:

Que los Municipios, como representantes genuinos de los pueblos, están en el deber de velar por ellos;

Que de la administración pública pende el bienestar ó la desventura nacional;

Acuerda:

Saludar á U. en este día solemne para la República, dadas las circunstancias que atraviesa el país. Felicitándole por la inauguración de su nuevo Gobierno, hacer á U. presente su adhesión, y si necesario fiere apoyar sus labores indispensables para mejorar la administración pública del país.

Dado en la Sala de sesiones del Concejo Cantonal de Babahoyo, á 1º de Setiembre de 1901.

El Presidente, E. Viscosos.—El Secretario, Pedro E. Manso.

Al transcribir el acuerdo que procede, agregó mi particular felicitación haciendo votos sinceros por que durante el período que le corresponde desempeñar la primera magistratura del Estado, tenga días prósperos y serenos, que á no dudarlo se harán extensivos á los pueblos.—Dios y Libertad.—I. E. Viscosos.

La acertada elección que ha colocado en manos de U. los destinos de la patria, es el símbolo de paz y libertad en el período constitucional que empezó ayer. Por eso, el club liberal de Los Ríos congratúlase del triunfo de sus aspiraciones y saludó hoy entusiasmado su benemérito elegido.—D. Santos.

Honroso sobre manera nos es á todo el cuerpo telegáfico de la provincia de los Ríos, felicitarlo por la exaltación al alto puesto que muy dignamente ocupa. Estamos listos á cumplir gustosos sus órdenes como leales partidarios de la causa y fieles servidores de Su Excelencia.—Jefe de Oficina y Telegrafistas.

La Pólicea de O. y S. de esta provincia, cumple con el grato deber de saludar, por mi conducto, á Ud., con motivo de su exaltación á la primera Magistratura de la República, haciendo á la vez fervientes votos por su felicidad personal.—Intendente González R.

En nombre de todos los empleados de esta Administración Principal y felicito como primer Magistrado de la República, deseándole felicidad.—Interventor de Correos.—Victoria Luna.

Me es grato saludar á U. en la inauguración del nuevo Gobierno.—Jefe Político.

Vuestras felicitaciones son para la patria, que con vuestras aspiraciones determinará su mayor apogeo progresivo. Usee la gratitud

particular y el progreso patriótico por la administración inaugurada recién.—Antelina Quedes.

Baba

El Club Placista se honra en saludarlo por su exaltación á la primera magistratura.—El Presidente, Manuel Piedra.

Os felicito por la investidura presidencial que el soberano Cuerpo Legislativo ha consumado en vuestra persona y hago votos á fin de que el período constitucional que bajo tan buenos auspicios ha comenzado, sea de paz necesaria para las obras de progreso principiadas por vuestro digno antecesor.—Jefe Político, F. Arilla.

De Guayaquil

Te felicito sinceramente por tu exaltación á la Presidencia. Tu amigo.—Enrique Morales A.

Felicito á Ud. por la exaltación á la primera Magistratura de la República y hago votos por su salud y prosperidad.—Comandante Valero.

Me es satisfactorio saludarle y enviarle mis empílicas felicitaciones por su exaltación al Poder.—Su amigo.—Pedro Plaza Iglesias.

Mi hermana Rosario y yo nos congratulamos por su exaltación al Poder, felicitándole cordalmente, deseando que su Administración sea una era de paz y progreso.—Antonio Plaza Iglesias.

Deseamos que como Jefe del Ecuador contribuya Ud. á enaltecer aún más la noble causa que le conllo su bandera, cuyos ideales y cuyos prospectos propenden por el engrandecimiento patrio y por la consagración efectiva de la libertad en el suelo americano. Ello dará gloria legítima y su nombre y cordial satisfacción á quienes somos sus amigos.—B. Herrera, Lucas Caballero.

Saluda y felicita su amigo y subalterno.—Mayor Carlos A. Nájiz.

Felicito á Ud. por su exaltación á la Presidencia. Las verdaderas libertades y los adictos á Ud. estamos de plácemes, porque su Gobierno significa para la República, paz y libertad.—Su amigo.—Comandante Nicolás Fuentes

A nombre de la familia saludó á Ud. en esta memorable fecha, deseándole feliz conservación.—Su hermano.—I. Alcides Iturralde.

Le saluda y felicita por su exaltación á la primera Magistratura.—Su apreciator.—Juan G. Sánchez.

En Ud. felicito á la República por su exaltación á la Presidencia; el Ejército no perderá de vista su patriótica alocución.—Su afectuoso subalterno.—Paz Gavino.

Tengo la honra de felicitaros á V. E. por su exaltación á la primera Magistratura de la República, expresándole mi sincero anhelo porque su administración resulte próspera y afortunada y allegue al país la mayor suma posible de exuberante bienestar y progreso. Quiera su Excelencia aceptar la perfecta estimación y altas consideraciones de su adicto amigo y obsecuente servidor.—Agustín Blanco Acosta.

Excmo. el Comandante y Oficiales, del Cruceño Chileno Ministerio «Zenteno» saludan con motivo de su designación para Presidente de la República y se complace en desearle á esta noble Nación toda suerte de prosperidades.

Tengo la honra de saludar á U. y manifestarle mi satisfacción por haber sido Ud. llamado para ejercer el alto cargo de Presidente de la República, por el voto de sus conciudadanos, por esta elección lo

do y á U. mis cordiales felicitaciones.—Director de Estudios.

Los Telegrafistas de la Oficina de Guayaquil felicitan á U. y á la República, por su exaltación al mando Supremo y hacemos votos porque su administración sea próspera, feliz y consolide la paz y progreso de la Nación.—Afimos. S.S.—Telegrafistas.

De Daule

Satisfecho mis deseos, felicito por exaltación al Poder.—Tu amigo.—Blas Plaza.

Entusiasta tengo la satisfacción de saludar al Sr. General Presidente Constitucional de la República, cuya exaltación á la merced de la primera Magistratura del país, simboliza una era de honradez, progreso y garantías; la Patria está de plácemes.—Su amigo.—E. Avelán.

Los valerosos hijos de esta importante sección de la República me encargan, en su nombre, felicitar al Sr. General Presidente Constitucional de la República, á quien ofrecen su contingente incondicionalmente para el sostenimiento del orden, la paz y las garantías.—Su amigo.—Jefe Político. Mlogro

La ansiedad en que ha permanecido el pueblo del 12 de Febrero, que dió el primer grito de la transformación política iniciada el 95, ha terminado el primero de Setiembre al saber por Telégrafo que se es el invitado de la para vos bien merecida banda presidencial de la República, á quien ofrecen su contingente incondicionalmente para el sostenimiento del orden, la paz y las garantías.—Su amigo.—Jefe Político. Mlogro

La ansiedad en que ha permanecido el pueblo del 12 de Febrero, que dió el primer grito de la transformación política iniciada el 95, ha terminado el primero de Setiembre al saber por Telégrafo que se es el invitado de la para vos bien merecida banda presidencial de la República, á quien ofrecen su contingente incondicionalmente para el sostenimiento del orden, la paz y las garantías.—Su amigo.—Jefe Político. Mlogro

Antonio Cobo, Juan F. Morales, León Prieto, Luis Sotomayor, Luis A. Zca, Bernabé Prieto, Blas Rector y Pedro A. Valenzuela T.

Balzar

Con mucho gusto felicite por el nombramiento de Presidente de la República.—Ildelfonso Vargas S.

NOTAS PERSONALES

Hemos sido informados de que ha sido negada la insistencia á la renuncia que del cargo de Tesorero de Hacienda había presentado el Sr. D. Vidal Enriquez Ante.

La separación del Sr. Enriquez del cargo que desempeñaba fué recibida, por cuantas personas tenían que tratarle á diario, como una noticia verdaderamente sensible.

Los notables conocimientos de este caballero en el ramo que tenía á su cargo, su versación indiscutible y sus suaueras culias, le habían grangeado el aprecio general haciéndole irremplazable en su puesto, hasta el extremo de que personas que poco ó nada tienen que ver con la Hacienda pública han pedido al Sr. Enriquez que acceda á las insinuaciones del Jefe del Estado y continúe al frente del delicado cargo que á satisfacción general viene desempeñando desde la Administración pasada.

Con satisfacción sabemos que el Sr. Enriquez al V. E. será definitivamente el Tesorero de Hacienda en la presente Administración.

Si los importantes servicios prestados por el Sr. Enriquez á la Nación le hacían acreedor á un puesto de mayor entidad, cierto es también que el deseo unánime de que continúe en su cargo debe ser por el motivo de verdadera satisfacción, y que en caso como el actual es justa y merecida recompensa.

Librería Americana

OBRAS ULTIMAMENTE LLEGADAS

<i>Alcega</i> —Meteores. Poemas, apólogos y cuentos. 1 tomo rústica \$1.20	
<i>Amici</i> (Ed. de)—Italia. 2 tomos, pasta 3.20	
" Turin. 1 tomo, pasta 1.60	
" Poesías id. id. 1.60	
" Para el 1º de Mayo. 1 tomo, pasta 1.60	
" Marruccos. 1 tomo, pasta 2	
" Novelas cortas. 1 tomo, pasta 3.20	
" Muertos y vivos. 1 tomo, pasta 1.20	
<i>Alerón</i> (Pedro A.)—De Madrid á Nápoles. 2 tomos, pasta 4	
" El sombrero de tres picos. 1 tomo, pasta 1.60	
<i>Arbolado</i> (Julio)—Poesías 1 tomo, pasta 2	
<i>Appleton</i> —Economía Doméstica. 1 tomo, pasta 2	
<i>Antología Americana</i> —Colección de composiciones escogidas de los más renombrados poetas americanos. 1 tomo, pasta 3.20	
<i>Aronal</i> (Concepción)—El derecho de gracia. 1 tomo, pasta 2	
<i>Arenal Guiano</i> —Recuerdos de un anciano. id. id. 1.60	
<i>Autómata</i> —Les derniers moments de Napoléon. 2 tomos, pta. 4	
" Ciencia política y Derecho constitucional. 16	
<i>Blanchy</i> —Derecho político universal. 4 tomos, pasta 3.20	
<i>Boissier</i> —Cicerón y sus amigos. 1 tomo, rústica. 1	
<i>Balzac</i> —Disgustos de la vida conyugal. 1 tomo, rústica 2	
<i>Bourget</i> —Cosmópolis. 1 tomo, pasta 1	
<i>Becker</i> —Rimas. 1 tomo, rústica 2	
<i>Bellamy</i> —En el año 2000. 1 tomo, pasta 1.20	
<i>Bela</i> —El drama de la calle del piaz. 1 tomo, pasta 3	
<i>Bello</i> (Martínez)—Derecho Internacional anotado por Carlos Andrés Silva. 2 tomos, rústica 3	
<i>Bernstein</i> —Les sens. 1 tomo, pasta 4	
<i>Baudrillard</i> —Economie politique populaire. 1 tomo, rústica 2.40	
<i>Chateaubriand</i> —Memorias de Ultramar. 6 tomos, pasta 12	
" El genio del cristianismo. 2 tomos, pasta 4	
<i>Chatrian</i> —La revolución francesa. 8 cuadernos ilustrados 4	
<i>Caro</i> —El pesimismo en el siglo XIX. 1 tomo, pasta 2	
" Litré y el positivismo. 1 tomo, pasta 2	
" El suicidio id. id. 2	
" El derecho y la fuerza id. id. 2	
<i>Cicerón</i> —Obras completas. Traducción de Menéndez Pelayo. 8 tomos, pasta 12.80	
<i>Castro</i> —Carmen. Novela. 1 tomo, pasta 2	
<i>Coloma</i> —Lecturas recreativas. 1 tomo, pasta 3	
" Pequeñeces id. id. 3	
" Retratos de antaño. id. id. 3	
" Juan Miseria id. id. 1	
" Por un plajo id. id. 1	
" Plutillo id. id. 1	
" Lagorrija id. id. 0.70	
<i>Castelar</i> —La hermana de la caridad. 2 tomos, pasta 2.40	
<i>Conscience</i> —Amar después de la muerte. 1 tomo, rústica 1.60	
<i>Carraza</i> —Curso de derecho criminal. 2 tomos rústica. 4	
<i>Cordeles</i> —Reminiscencias. Crónicas bogotanas. 3 tomos, pasta 6	
<i>Canacho Roldán</i> (Salvador)—Notas de viaje. 1 tomo, pasta 4	
" Los senos varios. (1892) id. id. 3.20	
" id. id. (1895) id. id. 3.20	
<i>Cerecenas</i> —Don Quijote con las anotaciones de D. Diego Clemente. 8 tomos, pasta 16	
<i>Curro</i> —La enseñanza elemental. 1 tomo, pasta 2	
<i>Dorado</i> —Problemas jurídicos. 1 tomo, pasta 2	
<i>Dary</i> —Por el campo de la electricidad. 1 tomo edición de lujo 10	
<i>Diaz</i> (Eugenio)—Annela. Novela de costumbres colombianas. 2 tomos pasta 2.40	
<i>Dante</i> —La Divina Comedia. 1 tomo, pasta, edición de lujo. 6	
<i>Doss</i> —Pensamientos y consejos para la juventud estudiosa. 1 tomo, pasta 3	
<i>Echegaray</i> —El loco Dios. Drama. 1 tomo rústica. 0.80	
<i>Espronceda</i> —Obras poéticas. 1 tomo, pasta 2	
" Fábulas olvidadas. id. 1.60	
<i>El gran Diccionario</i> filológico hispano-americano editado por Montaner y Simón de Barcelona, bajo la dirección de eminentes escritores. 26 tomos, edición de lujo con magníficos grabados. 300	
<i>Flare</i> —Derecho internacional público. 4 tomos, pasta 14	
<i>Flores</i> (Antonio)—Ayer, hoy y mañana. 3 tomos, pasta 9	
<i>Flamarrión</i> —Lo desconocido y los problemas psíquicos. 1 t. pta. 1.60	
<i>Gobernau</i> —La canalía dorada. 2 tomos, rústica. 2	
" Los testigos. 1 tomo, rústica. 1	
" El dinero de otros. id. 1	
" La degradingate. 2 tomos, pasta 3.20	
<i>Goethe</i> —Memorias. 1 tomo, pasta 3.20	
<i>Guilton</i> —Le Rouge. El desquite del viejo mundo. 1 tomo pasta. 1.20	
<i>Garafalo</i> —La criminología. 1 tomo, pasta 6	
<i>Gómez Carrillo</i> —Del amor, del dolor y del vicio 1.60	
" Cuentos escogidos de autores castellanos. 1 t. p. 2	
" Literatura extranjera id. id. 2	
" Sensaciones de París y de Madrid id. id. 2	
<i>Gújau</i> —La moral inglesa. 1 tomo, pasta 5	
<i>Gouffé</i> —Libro de cocina. 1 tomo, pasta 12	
<i>Humboldt</i> (Barón de)—Le Cosmos. 4 tomos, pasta. 18	
<i>Impugnación</i> —Lucha de razas 2	
<i>Heria y Parlo</i> —Aritmética mercantil. 1 tomo, rústica 2.40	
<i>Heine</i> —Memorias. 1 tomo, pasta 2	
<i>Herzog</i> —Cuestiones jurídicas. 1 tomo, pasta 3	
<i>Iben</i> —Los aparecidos. 2	
<i>Janet</i> —Tratado de filosofía elemental. 1 tomo pasta 4	
<i>Loth</i> —El pescador de Islandia. id. id. 2	
" Azyade. id. id. 2	
<i>LaFontaine</i> —Fábulas. 1 tomo, pasta 2.40	
<i>Luis</i> —La vida dichosa. 1 tomo, rústica. 1.60	
<i>Lombroso</i> —La antropología criminal. 1 tomo, pasta 2	
" El bipedismo. id. id. 2	
" Últimos progresos de la antropología. id. id. 2	
" Estudios de psiquiatría id. id. 2	
" La escuela criminológica positivista id. id. 3.20	
<i>Larnig</i> —Mujeres del Evangelio. 1 tomo, pasta 1	
<i>Lamaritne</i> —Civilizadores y conquistadores. 2 tomos, pasta 3.20	
<i>Locherer</i> —La mujer juzgada por los grandes escritores de ambos sexos. 1 tomo, edición de lujo con láminas en acero. 10	
<i>Lora</i> (Fr. Luis)—La perfecta casada. 1 tomo, pasta. 1.20	
<i>Larra</i> —La última comedia. 1 tomo, pasta 3.20	
" Si yo fuera rico. id. 3.20	
" id. Obras. 4 tomos, pasta 8	
<i>Malot</i> —Zyta la saltimbanquis. 1 tomo, pasta 2	
<i>Maupassant</i> —Una vida. id. 1	
" Historia de una criada campesina. 1 tomo, rústica 1	
" Las hermanas Rouddol. id. id. 1	

<i>Maupassant</i> —Heroínas. 1 tomo, rústica \$1.1	
" Miss Harriet. id. 1	
<i>Montepin</i> —Su majestad el dinero. 5 tomos, pasta. 5	
" La hija de Margarita 6 tomos, id. 6	
" La confesión de Tulla. 1 tomo, id. 1.20	
<i>Morera y Galdós</i> —De mi vida. Poesías. id. 1.50	
<i>Montalvo</i> —Capitulos que se le olvidaron á Cervantes. 1 tomo, pasta 3	
" Procedimiento penal. 1 tomo, pasta. 3.20	
<i>Montero</i> —Problemas jurídicos. id. 2	
<i>Monsen</i> —Derecho público romano. id. 6	
<i>Morera</i> —María Estuardo, su proceso, su degollación. 1 tomo, pasta 3	
<i>Mantegaza</i> —Arte de elegir marido. 1 tomo, pasta 1.60	
" Testa (cabeza). 1 tomo, rústica 1.60	
" La fisiología del amor. 1 tomo, rústica 1.60	
<i>Macaulay</i> —Historia del reinado de Guillermo III. 6 tomos, pasta 9.60	
" Vida de políticos ingleses. 1 tomo, pasta 1.60	
" Discursos. id. 1.60	
" Vida, memorias y cartas, dadas á luz por su sobrino Jorge Trevelyan. 2 tomos, rústica 6	
<i>Milton</i> —El Paraíso perdido. Traducción de Escoliqué. 2 tomos, pasta 3.20	
<i>Maine</i> —La guerra según el derecho internacional. 1 tomo, pasta 3	
<i>Mason</i> —Josphine répudicé. 1 tomo, rústica 3.20	
<i>Madama Cottin</i> —Matilde y Malek-Adel. 2 tomos en un volumen, pasta 6	
<i>Narfon</i> —Leon XIII intimo (La vida íntima de León XIII). 1 tomo, rústica 2	
<i>Nausen</i> —Hacia el Polo. Relato de la expedición de 1893 á 1896 hecha por el mismo ilustre explorador. 1 tomo, rústica 3.20	
<i>Ortolan</i> —Instituciones de Justiniano. 2 tomos, pasta 10	
<i>Polibio</i> —Historia Universal. 3 tomos, pasta 4.80	
<i>Pérez Galdós</i> —Los episodios nacionales. Las tres series en 15 volúmenes, pasta 32	
" Vida y escritos de Juan Clemente Zenea. 1 tomo, pasta 3.20	
" Lo prohibido id. id. 3.20	
" La loca de la casa. 1 tomo, rústica 1.60	
<i>Parreño</i> —La inquisición, el rey y el nuevo mundo. 2 tomos, pasta 8	
<i>Pereda</i> —Al primer vuelo. 1 tomo, pasta 2.40	
" Peñas arriba id. id. 2.40	
<i>Pitoyra</i> —Vida y escritos de Juan Clemente Zenea. 1 tomo, pasta 2	
<i>Plutarco</i> —Las vidas paralelas. 5 tomos, pasta 8	
<i>Quevedo</i> —Obras escogidas. 1 tomo, pasta 3	
" Obras serias. id. 2	
" Obras festivas. id. 2	
" El Parnaso español. 2 tomos, pasta 4	
<i>Quintana</i> —Obras. 1 tomo, pasta 2	
<i>Quoy</i> (J. M.)—Geografía Universal. 1 tomo, pasta 1.60	
<i>Roussier</i> —La vida en la América del Norte. 2 tomos, pasta 7	
<i>Ruiz Aguilera</i> —Limonos agrios. 1 tomo, rústica 1.60	
" Proverbios cómicos. id. 1.60	
<i>Ricci</i> —Tratado de las pruebas. 2 tomos rústica 10	
<i>Riestro</i> (Vicente)—Los Chibchas antes de la conquista española. 1 tomo en 8º, un atlas de 46 láminas y un mapa 12	
<i>Rojas</i> (Marqués de)—Simón Bolívar. 1 tomo, pasta 3.20	
<i>Rostrop</i> —Mejía (Luis y Martín)—Elementos de pedagogía. 1 tomo, rústica 2	
<i>Saleá</i> —Novísimo diccionario latino-español. 1 tomo, pasta 5	
" Diccionario de la lengua castellana. 1 tomo, pasta 10	
" Diccionario francés-español. id. 10	
<i>Schoupe</i> —Curso de religión. 1 tomo, pasta 2	
<i>Sainte-Beuve</i> —Retratos de mujeres. 1 tomo, pasta 2	
" Tres mujeres. id. 2	
<i>Saint-mann</i> —Monjes antiguos. 13 tomos, rústica 13	
<i>Sighele</i> —El delito de dos. Ensayo de psicología morbosa. 1 tomo, rústica 2	
<i>Sienkiewicz</i> —Pan Miguel. 2 tomos, rústica. 2	
<i>Stuard Mill</i> —Mis memorias. 1 tomo, pasta 2	
<i>Séneca</i> —Tratados filosóficos. 2 tomos, id. 3.20	
<i>Santamaría</i> (Paredes)—Derecho Administrativo. 1 tomo, rúst. 8	
" Derecho Político. id. id. 8	
<i>Sardou</i> —La perla negra. 1 tomo, pasta 2	
<i>Shakspeare</i> —Obras dramáticas. Traducción de Macpherson. 8 tomos, pasta 12.80	
<i>Sturm</i> —Reflexiones sobre la naturaleza. 6 tomos, pasta 7	
<i>Sinivas</i> (María del Pilar)—Un libro para las damas. 1 tomo, ps. 4	
" El alma enferma. 2 tomos, pasta 4	
<i>Selgas</i> —Hojas sueltas. 1 tomo, pasta 1.80	
" id. id. rústica 1.20	
" Más hojas sueltas. 1 tomo, rústica 1.40	
" Libro de memorias id. id. 1.80	
" Hechos y dichos. id. id. 1.40	
" Cosas del día id. id. 1.40	
" id. id. id. pasta 1.80	
" Delicias del nuevo paraíso. 1 tomo, pasta 1.80	
" id. id. id. rústica 1.40	
" Un retrato de mujer. id. id. 1.40	
" Un rostro y una alma. id. id. 1.40	
" Hechos y dichos. id. id. 1.40	
" Nuevas páginas. id. id. 1.40	
" Flores y espigas. id. id. 1.40	
<i>Turgeneff</i> —Niño de hidalgos. 1 tomo, pasta 2	
" El judío. id. id. 2	
<i>Tarde</i> —El duelo. id. id. 2	
<i>Técito</i> —Los años. 2 tomos, pasta 3.20	
" Las historias. 1 tomo, id. 1.60	
<i>Taine</i> —Colección de viajes. 6 tomos, rústica 12	
" El ideal en el arte. 1 tomo, pasta 2	
" Filosofía del arte. id. id. 2	
" Los orígenes de la Francia contemporánea. 1 tomo, rúst. 4	
<i>Tolstoy</i> —La fisiología de la guerra. 1 tomo, pasta 2	
" Dos generaciones. id. id. 2	
" Ivan el imbécil. id. id. 2	
" Marido y mujer. id. id. 2	
" El ahorcado. id. id. 2	
" En el Cáucaso. id. id. 2	
<i>Valbuena</i> —Fé de erratas del diccionario. 4 tomos, pasta 6.40	
" Ripos ultramarinos. 3 tomos, rústica 1.40	
" id. aristocráticos. 1 tomo, rústica. 1.40	
" id. académicos. id. 1.40	
<i>Zorrilla</i> (José)—Obras completas. 4 tomos, pasta 20	
" La leyenda de D. Juan Tenorio. 1 tomo, pasta 3.20	
" Ecos montañeses. id. id. 3.20	
<i>Zorrilla de San Martín</i> —Tabare. id. id. 2	
" Resonancias del camino. id. id. 2	

Hay disponibles varias suscripciones al Espejo de la moda, acreditada revista de modas. La suscripción anual vale 5

Acudid antes que se acabe
A la acreditada
Relojería y joyería
de Guillermo López N. acabau de llegar anillos, guardapelos, prendedores de manto y de corbatas, zarcillos, aretes, ternos de pulsera, prendedor y aretes para niñas; dijes, para cadenas de reloj de señoras botones y gemelos de puños etc. etc. todo última novedad, oro opaco y de formas tan artísticas que pueden satisfacer el gusto más exquisito.
También llegaron
relojes de bolsillo y de pared, lentes y anteojos en gran variedad.

PERMANENTE
 Se previene á los Sres. que han solicitado la admisión como Cadetes del Colegio Militar, de sus parientes 6 pupilos, y que habiendo obtenido el nombramiento de Cadetes con fecha 9 de Agosto, deben rendir la fianza á que se refiere el artículo 13 del Reglamento Interno del Colegio Militar, el día sábado 17 del presente ante el Comandante de Armas de esta Provincia.
 A continuación publicamos la lista de los objetos que deben traer los Cadetes al ingresar al Colegio.
 Art. 1º.—Los Cadetes deberán traer consigo al recogerse al Establecimiento, las siguientes prendas y útiles de aseo, señalado todo con el número de orden que les haya correspondido.
 Seis camisas blancas, para cuellos y puños postizos;
 Seis calcetas;
 Doce cuellos;
 Seis pares de puños;
 Seis calzoncillos;
 Doce pares de calcetines;
 Doce pañuelos blancos;
 Dos pares de botines con suela doble.
 Cuatro pares de zapatos;
 Tres fundas de almohada;
 Dos frazadas;
 Seis paños de mano, grandes;
 Dos colchas blancas, suficiente mente grandes para cubrir la almohada;
 Cuatro servilletas;
 Dos pares de guantes blancos de hilo.
 Una escobilla de pelo;
 Una escobilla de dientes;
 Una escobilla de ropa;
 Una escobilla de zapatos;
 Un peine;
 Un par de tijeras de uñas; y
 Una cajita con útiles de costura.
 Esta ropa debe ser nueva, y se cuidará de poner la señal en lugar bien visible, debiendo usar punto de marca con hilo ó seda.
AL PUBLICO
 Se vende la hacienda «Pastor», situada en la parroquia de Pomacqui, tiene sembradíos, 2 útiles para el trabajo y mucha agua, siendo una gran parte de ésta, de vertientes abundantes y de superior calidad. Es la única hacienda de dicha parroquia que tiene agua potable. Quien interese comprarla, sea por negocio ó por su buen clima, puede hablar con la dueña, Sra. Doña Antonia Landáuzi, en su casa de habitación N.º 18 situada en el portal Arzobispal, ó en la misma hacienda con el Sr. D. Régulo Forero. La venta del fundo se hará, bien sea en globo, ó por lotes, siempre que layan los compradores necesarios.
 Quito, Agosto de 1901.